



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CHICOASEN, CHIAPAS.

2015 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
CONTRATO DE OBRA N°: DOHAC/FISM/010/2017

000263

CHIPAS NOS UNE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UN UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRANTE" REPRESENTADO POR EL C. LIC. BENJAMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, C. JUANA ESTRADA GUTIÉRREZ, C. TRIFILO ALVARADO HERRERA, C. LEONOR JIMÉNEZ ENRÍQUEZ, C. ING. LUCAS ROLANDO LÓPEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE EL C. ARQ. DANIEL DE JESÚS CRUZ ARIAS, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CAS CONSTRUCTORES ASOCIADOS DEL SUR S.A. DE C.V. A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.



2015-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DECLARACIONES

I. "EL CONTRATANTE" DECLARA:

- 1.1.- QUE TIENE DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN TERMINO DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, ART. 63 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ART. 42 FRACCION V, ART. 46 FRACCIONES I Y II, ART. 63 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 1.2.- QUE ACREDITAN PERSONALIDAD EL C. LIC. BENJAMIN HERNANDEZ PEREZ Y C. JUANA ESTRADA GUTIERREZ CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2015, C. TRIFILO ALVARADO HERRERA, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOASEN, CHIAPAS SEGÚN ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA N°. 001 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015; ING. LUCAS ROLANDO LÓPEZ GÓMEZ Y C. LEONOR JIMÉNEZ ENRÍQUEZ CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOASEN, CHIAPAS SEGÚN ACTA CABILDO N°. 001 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015.
- 1.3.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO SEGÚN EL OFICIO DE REGISTRO Y CONTROL N° (NO APLICA).
- 1.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO EN SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N. CHICOASEN, CHIAPAS.
- 1.5.- QUE EL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS, ADJUDICO LA OBRA DEL PRESENTE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ASIGNACIÓN DIRECTA SEGÚN ACUERDO DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA EN SU ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 011 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y PARA TAL EFECTO "EL CONTRATANTE" HIZO SABER A "EL CONTRATISTA" LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN No. S/N, DE FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



2015-2018
TESORERIA MUNICIPAL



2015-2018
SINDICATURA MUNICIPAL

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- II. 1 QUE EL C. ARQ. DANIEL DE JESÚS CRUZ ARIAS, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CAS CONSTRUCTORES ASOCIADOS DEL SUR S.A. DE C.V., TIENE LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EN EL PRESENTE CONTRATO.
- II. 2 QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE N°. CCA-130228 B61
- II. 3 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- II. 4 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO (CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDAS, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, DETERMINADOS POR PERIODOS, Y LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES, LA BITÁCORA QUE SE INTEGRARA).
- II. 5 QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.
- II. 6 QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



2015-2018
OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

CAS CONSTRUCTORES ASOCIADOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCA-130228-B61
Calle Monterrey No. 15
Colonia Altojar C.P. 29278